



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACION  
MESA DE ENTRADAS

15 JUN. 2016

SEC...D... N° 3720 HORA 18<sup>00</sup>

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la "Orquesta de Guitarras Tito Francia" dirigida por Pablo Budini y Sergio Santi.

P. Giménez

A. Abraham.

ALICIA TERADA

M's Bersam



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS**

Sr Presidente:

El presente proyecto de resolución propone declarar de interés de esta Honorable Cámara de la Nación a la "Orquesta de Guitarras Tito Francia" dirigida por Pablo Budini y Sergio Santi.

Continuando con el sueño del gran exponente de la música Tito Francia, y con el apoyo de la Municipalidad de Guaymallén (Mendoza, Argentina), nace en el año 2013 la "Orquesta de Guitarras Tito Francia".

Radicada en Mendoza, tierra inundada de tradición, la Orquesta de Guitarras nos ofrece un imponente espectáculo sobre el escenario, a través de los 3 contrabajos, percusión, 4 guitarrones y las 17 guitarras que la conforman, plasmando en su repertorio el inconfundible sonido de Cuyo.

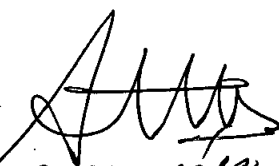
Sus directores Sergio Santi y Pablo Budini, ambos músicos de destacada trayectoria, encabezan esta Orquesta de Guitarras única en su formación y repertorio, y nos invitan a adentrarnos en el paisaje del sonido de la guitarra argentina y la música universal.

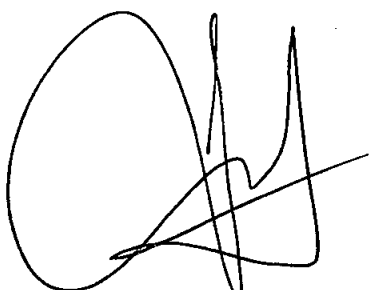
Con una fuerte presencia en el ámbito de la provincia de Mendoza, esta Orquesta tiene por finalidad promover el arte y la cultura local y se erige como un nuevo concepto musical interpretando obras del folklore argentino, y otros géneros como el tango, clásico, entre otros. Por tal motivo el Ministerio de Cultura de dicha provincia, el 10 de noviembre del año 2015, mediante resolución N° 002107 declara a la Orquesta de interés cultural.

Tal reconocimiento ha llenado de orgullo a sus miembros, brindándoles además un mejor camino para seguir fomentando la cultura musical en la provincia de Mendoza y por ende a todo el país.

Por las razones anteriormente expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

  
ALICIA TERADA

  
P. Gómez

  
Luis Barsam